

**INGRESO Y GASTO CORRIENTE EN EL ECUADOR:
Consideraciones presupuestarias para la sostenibilidad de la inversión social**

Documento de Trabajo M.E.I.L., Nro. 37¹

*HEXAGON CONSULTORES,
30 de diciembre, 2007*

Hexagon Consultores con el auspicio de la Cooperación Suiza al Desarrollo (COSUDE) pone en su consideración el **trigésimo séptimo número** del Memorando Económico de Investigación Legislativa, M.E.I.L.. Este número se concentra en un análisis del gasto corriente en el Ecuador y su comparación con los países de América Latina. El objetivo principal de la investigación consiste en dar respuesta a las siguientes preguntas: ¿Es sostenible el gasto social del Ecuador?, ¿Es necesaria una reforma tributaria para financiar un mayor gasto social?, ¿Cuál es la reacción del gasto social ante variaciones de variables fiscales en el Ecuador?.

La **primera sección** de esta investigación presenta un análisis comparativo del ingreso y gasto corriente del Ecuador con respecto de los países de América Latina, así mismo, se analiza la relación ingreso corriente / gasto corriente e ingreso tributarios / gasto corriente y se mide la presión fiscal del Ecuador, realizando un análisis comparativo con los países de América Latina.

La **sección dos** presenta un análisis del gasto social de los países de América Latina con respecto al Ecuador. Se analiza el peso relativo que tienen los sectores más importantes en el ámbito social con respecto al total de gasto del presupuesto del Gobierno Central, y se analiza el peso del gasto corriente (especialmente del sector de educación, bienestar social, vivienda y salud) con respecto al total del gasto por sector.

La **sección tres** presenta un análisis empírico que permite observar la vulnerabilidad del gasto social ante variables fiscales como los ingresos totales de la economía ecuatoriana, el pago de intereses por concepto de deuda externa, el monto de la deuda pública en el Ecuador y el gasto primario de la economía ecuatoriana. Este ejercicio empírico podrá darnos una guía de cómo se ve afectado el gasto social y cuál es el más afectado ante variaciones en dichas variables fiscales. Finalmente, la **sección cuatro** presenta las conclusiones.

Le invitamos a compartir sus comentarios y reflexiones sobre el tema a través del foro de discusión ubicado en nuestra página web: www.hexagon.com.ec. Todos los comentarios están siendo sistematizados para futuras publicaciones.

HEXAGON CONSULTORES.

¹ Investigación: Luis Ángel Velastegui, Roberto Salazar, Andrés Mideros Mora y David Sánchez.

1. Ingreso Corrientes vs Gasto Corrientes en América Latina.

El gasto corriente puede definirse como una erogación que no tiene como contrapartida la creación de un activo, sino que constituye un acto de consumo para el funcionamiento de las entidades del Gobierno que serán utilizados de manera regular. Por otro lado, los ingresos corrientes corresponden al grupo de recursos originados tanto por la imposición fiscal y el pago de bienes y servicios, como por el propio patrimonio del Estado².

Una política fiscal coherente, es aquella que contempla el financiamiento de los gastos corrientes con los ingresos corrientes. Si esto no llega a cumplirse, se puede originar que disminuya el patrimonio del Estado y la economía sea más vulnerable³.

Con estos conceptos, en el cuadro No. 1 se puede apreciar la relación que existe entre los ingresos corrientes y el gasto corriente de los países de América Latina.

Cuadro No. 1

Relación Ingreso Corriente / Gasto Corriente							
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Bolivia	103.7%	93.8%	88.2%	89.0%	103.7%	124.3%	161.2%
Brasil	108.9%	108.0%	107.1%	111.4%	112.0%		
Chile	113.3%	115.0%	111.5%	115.7%	131.0%	148.2%	
Colombia	69.5%	72.2%	73.9%	76.3%	78.0%	76.4%	
Ecuador	126.4%	146.3%	129.5%	129.2%	126.2%	128.2%	129.1%
México	99.7%	103.4%	100.0%	103.0%	108.7%	111.2%	108.3%
Paraguay	102.5%	114.1%	106.7%	121.9%	142.6%	135.4%	133.9%
Uruguay	109.6%	100.3%	94.1%	74.1%	89.8%	94.2%	98.3%
Perú	82.9%	82.9%	86.0%	88.6%	91.8%	94.9%	108.3%
Venezuela	115.0%	107.8%	116.1%	112.5%	122.6%	145.0%	135.6%

Fuente: Paginas Web Ministerios Economía de los Países de la Muestra

Elaboración: Hexagon Consultores

Para el período de análisis 2000 -2006, se puede observar que países como Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, México, Paraguay y Venezuela, financian sus gastos corrientes, en su totalidad, con los ingresos corrientes que perciben. Por otro lado, países como Colombia y Perú presentan niveles de gasto corriente que superan sus ingresos corrientes (exceptuando el año 2006 en Perú).

En el caso del Ecuador, se debe señalar que dentro de los ingresos corrientes se encuentran los correspondientes a la venta de petróleo. El precio a nivel internacional de este producto en los últimos años, se ha incrementado por la gran demanda existente en el mercado internacional. Para el año 2000, el precio del barril de petróleo se ubicó en USD 24,9 dólares, para el año 2006 en USD 50,7, y en el 2007 se mantuvo cercano a los USD 90.

² Estadísticas de las Finanzas Públicas en el Ecuador. 1971-1999. Banco Central del Ecuador.

³ Proforma del Presupuesto General del Estado. Ministerio de Economía y Finanzas.

La relación existente entre Ingreso Corriente/Gasto Corriente, puede verse distorsionada ya que dentro del rubro de ingreso corriente, se contempla los ingreso percibidos por la venta de bienes cuyos precios en el mercado externo presentan una alta variación. Tal es el caso del petróleo. Por esto, en el cuadro No. 2 se presenta la relación que existe entre los Ingreso Tributarios (los cuales son más estables con respecto a los ingreso por concepto de petróleo, gas o cobre) y los Gasto Corrientes de los países de América Latina.

Cuadro No. 2

Relación Ingresos Tributarios / Gasto Corriente								
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Promedio
Bolivia	61%	55%	54%	56%	68%	71%	85%	64%
Brasil	74%	75%	73%	79%	80%			76%
Chile	86%	88%	88%	89%	93%	106%		92%
Colombia	69%	72%	74%	76%	78%	76%	83%	76%
Ecuador	72%	98%	91%	87%	88%	95%	97%	90%
México	67%	72%	74%	70%	66%	64%	62%	68%
Paraguay	64%	65%	61%	75%	92%	88%	88%	76%
Perú	68%	72%	72%	77%	81%	82%	93%	78%
Uruguay	81%	78%	67%	66%	80%	86%	92%	78%
Venezuela	73%	59%	56%	54%	65%	80%	72%	66%

Fuente: Ministerio de Economía de Países de la Muestra

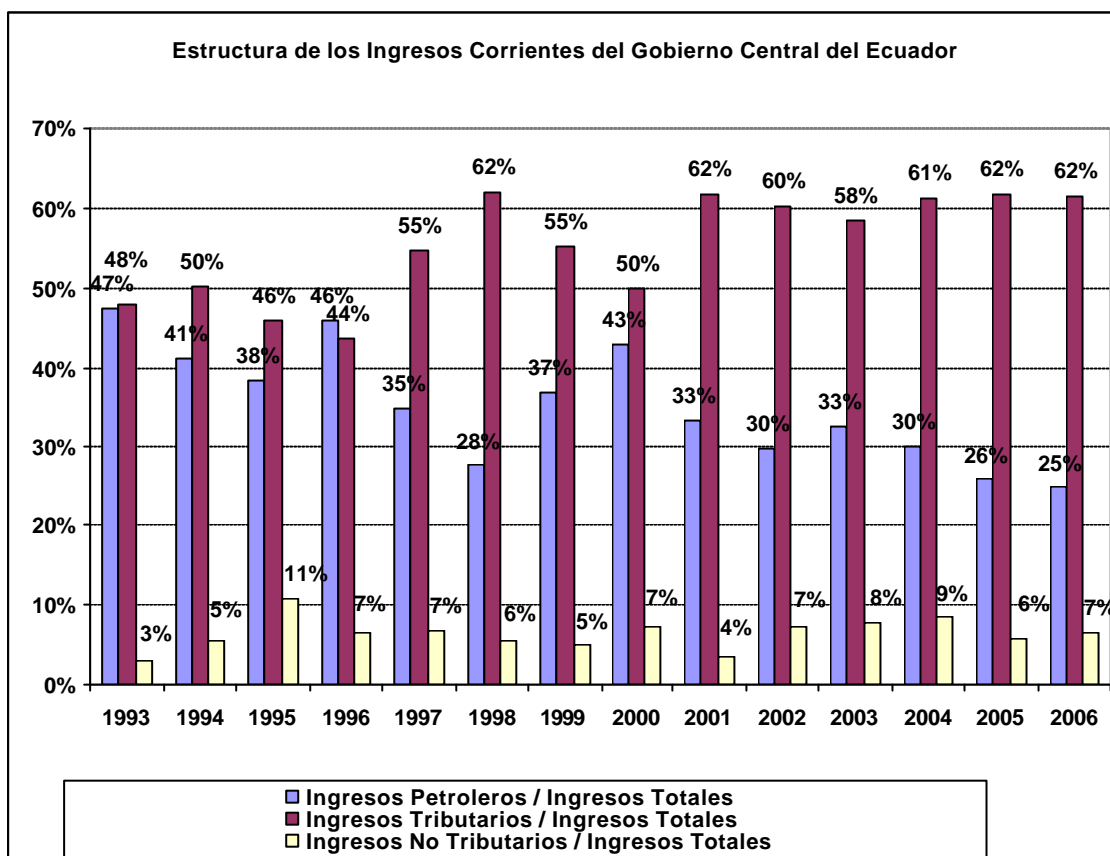
Elaboración: Hexagon Consultores

Se puede apreciar en el cuadro No. 2, que en promedio, los ingreso tributarios no logran financiar en su totalidad el gasto corriente en todos los países de América Latina (excepto en Chile, país que en el 2005 logra financiar en su totalidad con ingreso tributarios, sus gasto corrientes). En promedio, para el periodo 2000 - 2006, Bolivia logra financiar con los ingreso tributarios percibidos, un 64% de su gasto corriente, siendo el nivel más bajo de los países de la muestra. Venezuela financia su gasto corriente en un 66% con lo que recauda por concepto de ingresos tributarios. México lo hace en un 68%. Brasil, logra con sus ingresos tributarios, financiar el 76% de su gasto corriente. Chile lo hace en un 92% y Ecuador en un 90%.

En el caso del Ecuador, se puede apreciar que a lo largo del periodo, el ratio Ingreso Tributario/Gasto Corriente se ha incrementado paulatinamente, llegando a un indicador del 97% en el año 2006, lo que muestra que el Ecuador está logrando financiar su gasto corriente, en su mayor parte, con los ingreso tributarios que el Estado percibe.

La composición del ingreso corriente en el Ecuador puede observarse en el gráfico No. 1.

Gráfico No. 1

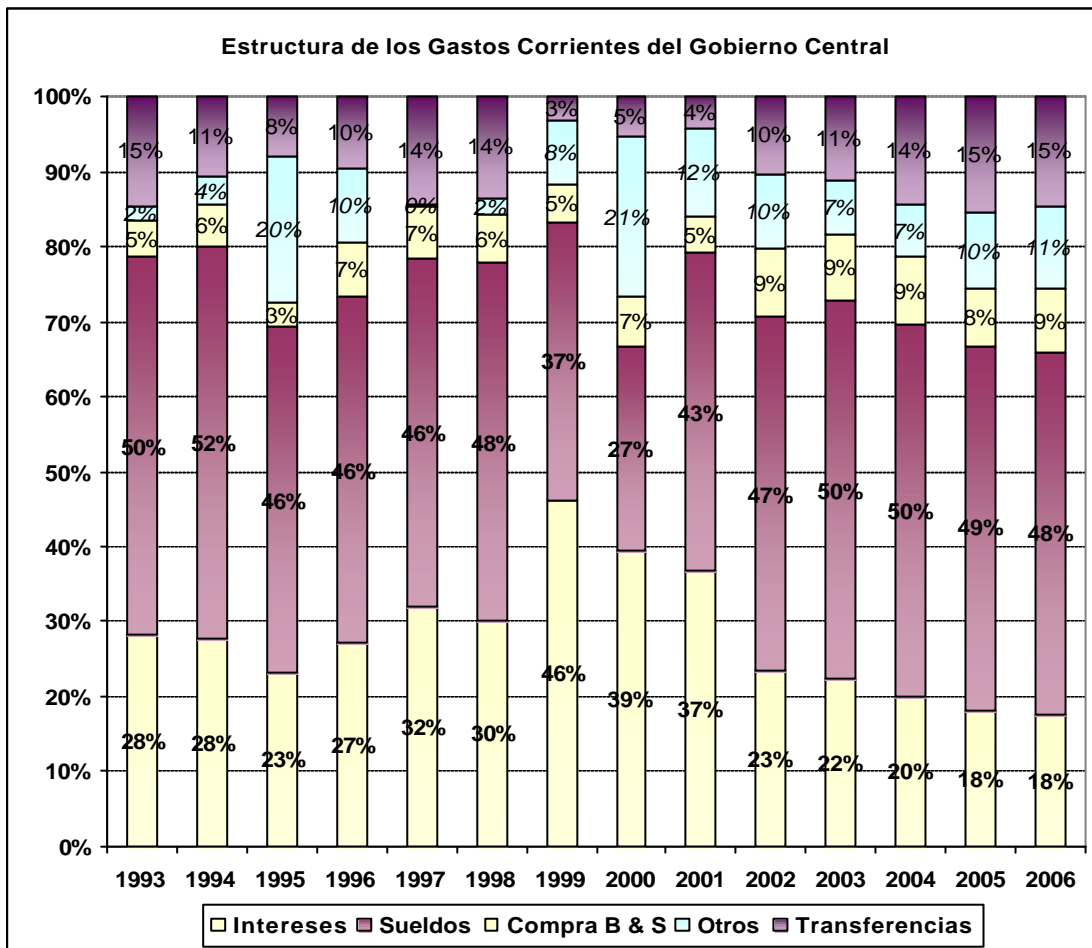


Fuente: Boletines Mensuales de Estadísticas del Banco Central del Ecuador.
Elaboración: Hexagon-Consultores.

Los ingreso petroleros representaron en 1993, el 47% de los ingreso corrientes, mientras que los ingreso tributarios representaron el 48% del total de ingreso corrientes. La estructura de ingresos corrientes del Gobierno Central ha cambiado a lo largo del periodo 1993-2006. En el 2006, los ingresos tributarios representaron el 62% del total de ingresos corrientes, mientras que los ingreso petroleros representaron el 25%.

En lo que respecta a la estructura de los gastos corrientes del Gobierno Central, estos se encuentran estructurados según el gráfico No. 2 de la siguiente manera.

Gráfico No. 2



Fuente: Boletines Mensuales de Estadísticas del Banco Central del Ecuador.
Elaboración: Hexagon – Consultores

En el año 1993 el gasto corriente se distribuía de la siguiente manera: 28% para el pago de intereses de deuda, el 50%, estaba destinado para el pago de sueldos y salarios, el 5% para la compra de bienes servicios, 2% para otros gasto y 15% por concepto de transferencias a instituciones privadas, fundaciones y organizaciones sin fines de lucro. Para el 2006, existe un menor porcentaje destinado al pago de intereses por concepto de deuda, este representa el 18% del total del gasto corriente, el 48% se lo destina al pago de sueldos y salarios, 9% para la compra de bienes y servicios, 11% para otros gastos y 15% por concepto de transferencias a instituciones sin fines de lucro.

En el año 2002, el Congreso Nacional del Ecuador aprobó la Ley Orgánica de Responsabilidad Estabilización y Transparencia Fiscal el cual, entre sus objetivos,

consiste en limitar el crecimiento del gasto primario⁴ a la cual se debe sujetar el Presupuesto del Gobierno Central. Esta regla macro fiscal menciona que el crecimiento del gasto primario no debe ser en más del 3.5% en términos reales considerando el deflactor implícito del PIB. En el cuadro Nb. 3, puede apreciarse el cumplimiento de esta regla exceptuando el año 2006, año en el que el gasto primario se excedió en \$ 141 millones de dólares con respecto al gasto primario legal permitido.

Cuadro No. 3

Regla Macro Fiscal del Crecimiento Gasto Primario			
En Millones de Dólares			
	Gasto Primario Limite	Gasto Corriente Primario Proforma	Diferencia entre Gasto Limite y Proforma
2003	4,340 \$	4,296 \$	44 \$
2004	4,681 \$	4,678 \$	3 \$
2005	4,954 \$	4,951 \$	3 \$
2006	3,721 \$	3,862 \$ -	141 \$
2007	4,524 \$	4,515 \$	9.00 \$
2008	5,395.3 \$	5,394.7 \$	0.60 \$

Fuente: Informe del Banco Central del Ecuador de las Proformas
Presupuestarias

Elaboración: Hexagon - Consultores

Por otro lado, el cuadro No. 4 muestra comparativamente, la relación que existe entre los ingresos tributarios y el Producto Interno Bruto. A esta relación se la conoce como Presión Fiscal. Esta relación representa la parte de la riqueza que absorbe el Gobierno Central a base de impuestos y cotizaciones sociales para redistribuirlos mediante gasto público. En promedio, para los países de Latinoamérica, en el año 2005 la presión fiscal se ubicó en el 19,36%, mientras que en Europa la presión fiscal en el mismo año fue del 28,68%. Ello indica que en Europa, el Estado absorbe el 28.68% de la riqueza nacional para redistribuirlos mediante gasto público, mientras que en latinoamérica, en promedio, el Estado absorbe el 19.36% de la riqueza nacional para redistribuirlo como gasto público.

A nivel Latinoamericano, países como Uruguay, Brasil y Argentina, absorben el 28%, 23% y 21% de la riqueza nacional para distribuirlos mediante gasto público, respectivamente. Cabe señalar que Uruguay, mantiene una presión fiscal similar al promedio de los países de la muestra de Europa, el cual es del 29%. Por otro lado, Bolivia y Colombia absorben el 20% y 19%, respectivamente, y se encuentran por encima del promedio de la muestra entre países latinoamericanos. Por debajo del promedio de países latinoamericanos, se encuentran Perú, Venezuela, Ecuador y México, que absorben el 14%, 12%, 12% y 10%, respectivamente, de la riqueza nacional.

⁴ El Gasto Primario es el Gasto Corriente del Gobierno Central menos el pago por concepto de intereses de deuda interna y externa.

Cuadro No. 4

Presión Fiscal						
	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Argentina	21.9	21.1	19.9	23.1	26	26.8
Bolivia	18.7	17.9	17.8	17.8	20.6	25.4
Brasil	20.1	21.1	22.1	21.4	21.7	22.5
Colombia	17.3	19.2	19.1	19.5	19.5	20
Ecuador	11.7	12.2	12.2	11	11	11.7
México	10.6	11.3	11.6	11.1	10	9.7
Perú	13.5	13.7	13.3	14.3	14.6	15.1
Uruguay	27.9	28.7	28.1	26.9	26.3	27.7
Venezuela	12.9	11.4	10.6	11.3	11.9	15.3
Promedio Latinoamerica	17.18	17.40	17.19	17.38	17.96	19.36
Belgica	30.5	30.3	30.2	29.9	30.4	30.6
Dinamarca	47.51	46.68	46.62	46.78	48.03	49.11
Alemania	24.34	22.75	22.42	22.42	21.96	22.15
Irlanda	26.64	24.70	23.77	24.30	25.50	25.85
España	21.90	21.39	22.02	21.95	22.48	23.60
Francia	27.71	27.43	26.70	26.34	26.93	27.31
Italia	29.22	28.99	28.39	28.72	27.98	27.72
Luxemburgo	28.52	28.40	28.09	27.22	26.40	27.05
Hungría	25.66	25.43	25.08	25.12	25.15	24.57
Reino Unido	29.91	29.75	28.61	27.97	28.14	28.89
Promedio Países Europeos	29.19	28.58	28.19	28.07	28.29	28.68

Fuente: Ministerio de Economía del Ecuador; Eurostat

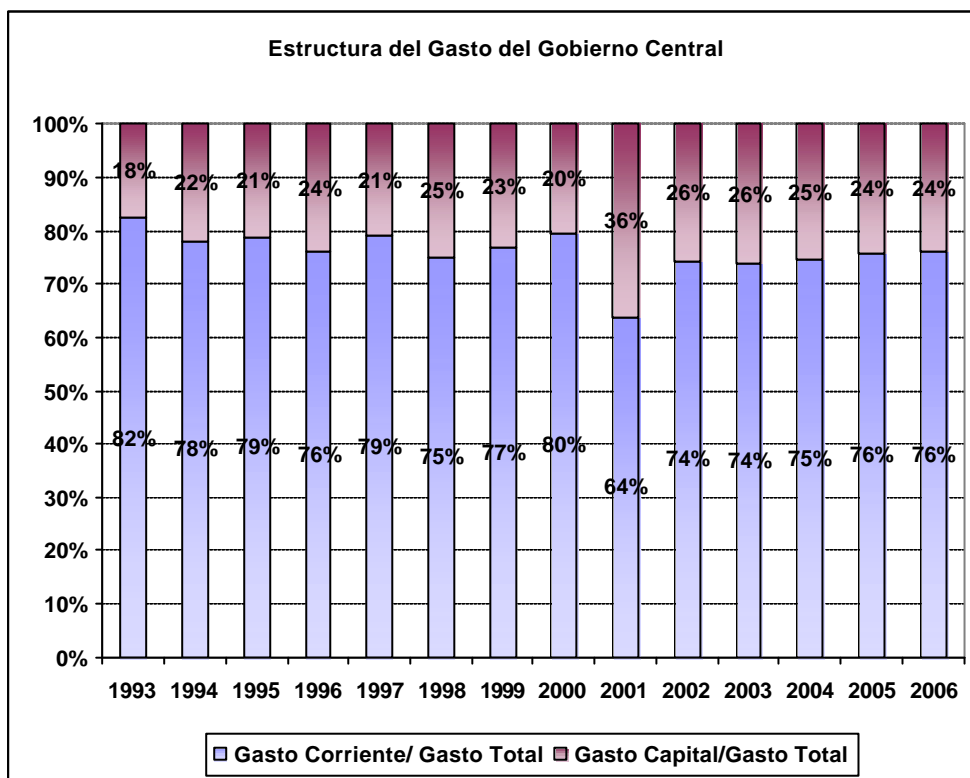
Elaboración: Hexagon Consultores

Dentro del grupo de países europeos⁵, Dinamarca es el país que cuenta con una mayor presión fiscal. El gobierno de este país absorbe el 47,45% de la riqueza nacional para ser distribuido a través del gasto público. Así mismo, Bélgica absorbe el 30%. En menor magnitud, países como Inglaterra, Italia, Luxemburgo y Francia, absorben el 29%, 28%, 28 y 27% de su riqueza nacional, respectivamente. Por debajo del promedio, entre los países europeos, se encuentran: Hungría (25%), Irlanda (25%), Alemania (23%) y España (22%).

⁵ Con lo que respecta a los Ingreso Tributarios para los países europeos, se contemplan impuestos directos e indirectos, así como también, impuestos a los capitales. No se toma en cuenta la seguridad social para poder realizar comparaciones más reales con los países de Latinoamérica.

En el Ecuador, el gasto del Gobierno Central es distribuido entre gasto corriente y gasto de capital. La evolución del mismo puede visualizarse en el gráfico No. 3.

Gráfico No. 3



Fuente: Boletines Estadísticos del Banco Central del Ecuador.
Elaboración: Hexagon – Consultores

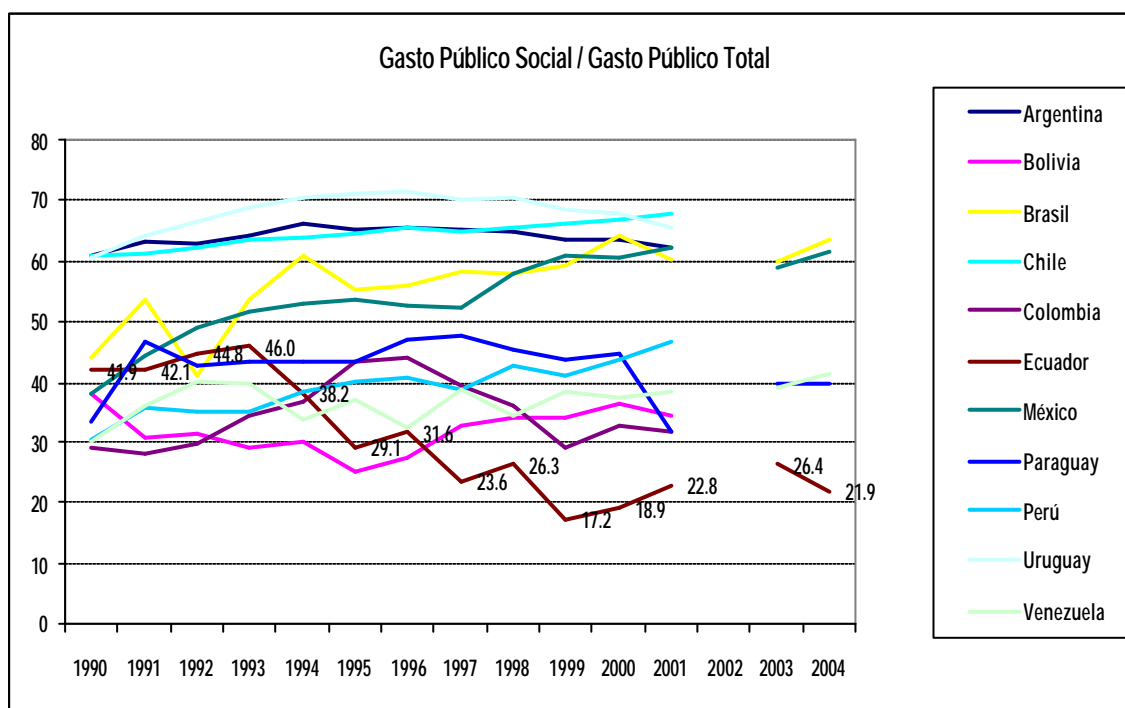
Se puede apreciar en el gráfico que el gasto corriente en 1993 representó el 82% del gasto total mientras que el gasto de capital representó el 18% con respecto al mismo rubro. En el 2006, el gasto corriente representó el 76% del gasto total y el gasto de capital representó el 24% del gasto total, el mismo que se incrementó en 6 puntos porcentuales con respecto al año 1993.

2. Gasto Público Social Total en América Latina y Ecuador.

Para realizar una comparación internacional, se utiliza la base de datos de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) que contempla el gasto público social como porcentaje del gasto público total.

En el continente latinoamericano, el gasto público social⁶ según el gráfico No. 4, alcanza los siguientes porcentajes: En promedio y para el periodo 1990-2004, el gasto público social como porcentaje del gasto público total en Uruguay representó el 67%, en Chile el 65%, en Argentina el 64%, en Brasil el 56%, en México el 54%, en Paraguay el 42%, en Perú el 39% y en Venezuela el 37%. Las tres economías que muestran menor proporción entre gasto social y gasto total son: Colombia (35%), Bolivia (32%) y Ecuador (32%), según la Comisión para América Latina y el Caribe, CEPAL.

Gráfico No. 4



Fuente: Comisión para América Latina y el Caribe. CEPAL. Base de Datos Electrónica.
Elaboración: Hexagon - Consultores.

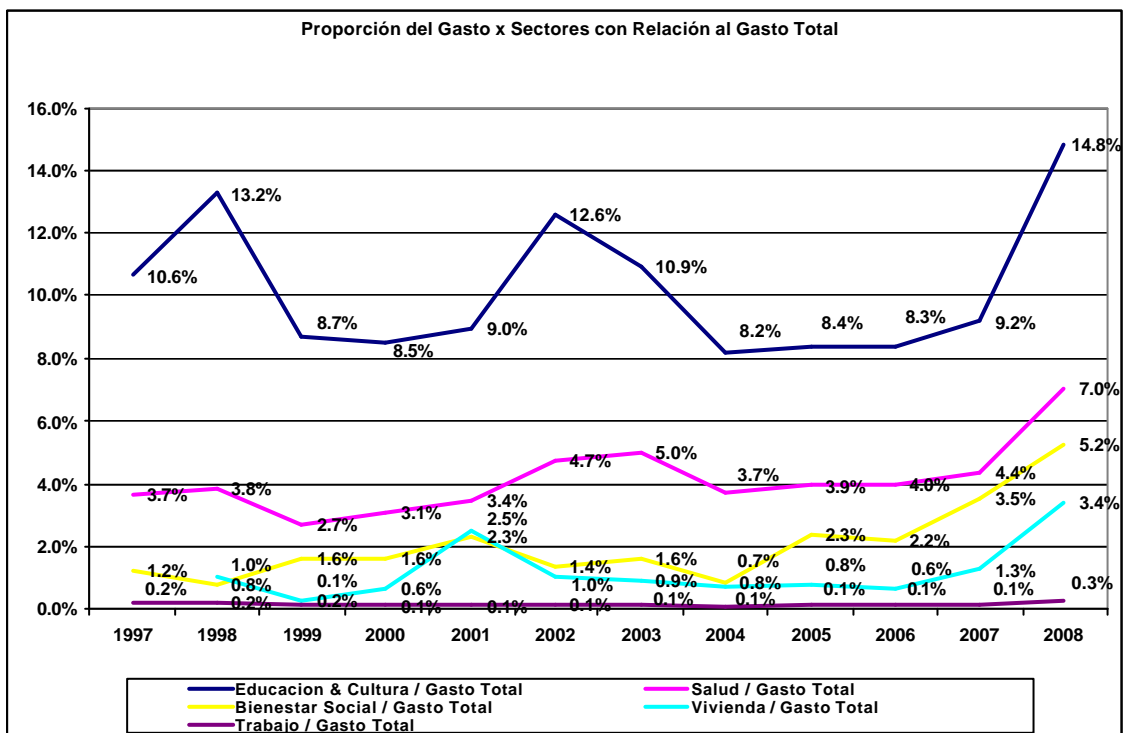
⁶ El gasto público social según la Comisión para América Latina y el Caribe, CEPAL, es definido como la suma del gasto público en educación, salud, vivienda y seguridad social.

En el Ecuador, según el gráfico No. 4, el gasto público social para el año 1990 representaba el 41,9% del gasto público total. En 1993, alcanzó un porcentaje del 46%, el más alto dentro del periodo 1990-2004. A partir de ese año, el gasto público social desciende, ubicándose en el año 1999 en el 17,2%, el más bajo para el periodo 1990-2004. En el 2004, se ubicó en el 21,9%. El promedio del gasto público social en Ecuador para el periodo 1990-2004 se ubica en el 31%, mientras que el promedio en América Latina es del 47%.

2.1 El Gasto Público Social Total en el Ecuador

El gasto público social total en el Ecuador comprende los sectores de: educación, bienestar social, salud, vivienda y trabajo. Si se desea analizar el gasto social con respecto al gasto total en el Ecuador, es necesario referirse al gráfico No. 5.

Gráfico No. 5



Fuente: Subsecretaría de Presupuestos del Ecuador.
Elaboración: Hexagon - Consultores.

Según la proforma presupuestaria la participación del gasto en educación con respecto al gasto total en el 2008 va a ser del 14,8%. Esto representa una diferencia de 5,6 puntos porcentuales con respecto a la proforma presupuestaria del 2007.

Por el lado del sector de salud, en el 2008, según la proforma presupuestaria, el gasto en salud / gasto total será del 7%, lo que representa un incremento de 2,6 puntos porcentuales con respecto al año anterior.

En lo que respecta al Ministerio Bienestar Social, (actual Ministerio de Inclusión Económica y Social) se prevé que en el 2008, el gasto de este sector como proporción del gasto total sea del 5,2%.

Con lo que respecta al sector tabajo, en el 2008 se prevé que este tenga una participación en el gasto total del 0,3%, a diferencia del 2007 que presentó una participación del 0,1%.

En lo concerniente al sector de Desarrollo Urbano y Vivienda, en el 2008 se espera que ascienda la participación de este sector con respecto al gasto total a 3,41% a diferencia del 2007 que presentó una participación del 1,3% sobre el gasto total.

En resumen, el gasto social para el año 2008 representa el 30,7% del gasto total de Gobierno Central, mientras que en el 2007⁷, el gasto social representó el 18,5% del gasto total, por lo que existe una diferencia de 12,2 puntos porcentuales de incremento en la participación del gasto social con respecto al gasto total para el 2008.

2.2 Gasto Social del Ecuador según el Tipo de Gasto

Un análisis de la composición del Gasto Social según el tipo de gasto⁸ –gasto corriente⁹ o de inversión¹⁰- puede ser visualizado en el cuadro No.5.

Se observa que en el sector educativo, el gasto corriente representó en el 2006 el 90,7% del total del gasto en dicho sector, de los cuales, el 86,4% corresponden a salarios pagados a los maestros. El porcentaje del gasto de inversión respecto del gasto total de educación fue en el 2006 de 8,5%.

Por otro lado, en lo que respecta al sector salud, el gasto por salarios en el 2006 representó el 60,2% de gasto total. Así mismo, el gasto de inversión en el mismo año fue de 19,9%, una diferencia de 3,9 puntos porcentuales con respecto al año 2003. El gasto corriente destinado en los sectores de educación y salud es fundamental para la conformación de capital humano.

En lo que respecta al sector de Bienestar Social, el gasto corriente se ha incrementado en el periodo 2003-2006. En este ultimo año, dicho gasto representó el 81.5% del gasto total y el gasto de inversión representó el 18,3% del gasto total.

⁷ Valor Codificado del Presupuesto del Gobierno Central del mes de Agosto.

⁸ El gasto corriente, gasto por sueldos y el gasto de inversión, se encuentran divididos para el gasto total del respectivo sector social.

⁹ El gasto corriente, son los gastos destinados por el Estado para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación. Están conformados por gasto en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, aporte fiscal, gasto financieros, otros gastos y transferencias corrientes.

¹⁰ Son los gastos destinados al incremento patrimonial del Estado, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública. Están conformados por gasto en personal, bienes y servicios destinados a la inversión, obras públicas y transferencias de inversión.



Así mismo, en el sector trabajo, el gasto corriente se ha incrementado a lo largo del periodo de la muestra. A la par, también lo ha hecho el gasto de inversión. En el 2006, el gasto corriente representó el 88,7% del gasto total y el gasto por inversión representó el 4,7% del gasto total.

Por último, el gasto de inversión en el sector de vivienda y desarrollo se ha incrementado. En el 2006, este representó el 87% del gasto total de dicho sector, una diferencia de 2,6 puntos porcentuales con respecto al año 2003. Contrariamente, se ve una caída de la proporción del gasto corriente con respecto al gasto total, el cual se ubicó en 12,1% en el 2006, una diferencia de -2,9 puntos porcentuales con respecto al año 2003.

Cuadro No. 5

Distribución del Gasto Social según el Tipo de Gastos

		2003	2004	2005	2006
Sector Educación	Gasto Corriente	92.6%	91.2%	92.7%	90.7%
	Gasto Sueldos	87.7%	87.5%	88.7%	86.4%
	Gasto Inversión	7.1%	8.2%	6.9%	8.5%
Sector: Bienestar Social	Gasto Corriente	51.7%	62.1%	82.7%	81.5%
	Gasto Inversión	47.8%	36.3%	17.1%	18.3%
Sector: Trabajo	Gasto Corriente	44.0%	91.5%	91.3%	88.7%
	Gasto Inversión	0.4%	4.0%	1.9%	4.7%
Sector: Salud	Gasto Corriente	80.7%	71.9%	75.5%	74.3%
	Gasto Sueldos	63.3%	57.5%	61.3%	60.2%
	Gasto Inversión	16.0%	24.0%	16.0%	19.9%
Sector: Desarrollo Urbano & Vivienda	Gasto Corriente	15.0%	13.2%	11.2%	12.1%
	Gasto Inversión	84.4%	86.3%	88.3%	87.0%

Fuente: Ministerio de Economía - Subsecretaría de Presupuestos del Ecuador

Elaboración: Hexagon - Consultores

2.3 Gasto Social en el Ecuador por Provincias

El gasto social en el Ecuador por provincias puede ser observado en el Cuadro No. 6. El mismo muestra que a la provincia de Pichincha, dentro del sector de Bienestar Social, se le destina un presupuesto del 34%. En lo que respecta al sector de Vivienda y Desarrollo Urbano, la provincia a la cual se le destina una mayor cantidad de recursos es a la provincia de Manabí.

La provincia de Pichincha y Guayas absorbieron el 20% y 21% del presupuesto del gasto social del 2007. En lo que respecta a Salud, Pichincha y Guayas son quienes absorben el 20% y 18% del presupuesto del gasto social. Por último, las provincias de Esmeraldas y Manabí absorbieron ambas el 38% del presupuesto del gasto social y las provincias de Pichincha y Guayas absorbieron ambas el 12% del presupuesto del gasto social.

La existencia de datos sobre el total de alumnos que existieron para el periodo lectivo 2004-2005 en la base de datos estadísticas on line del Ministerio de Educación, permitieron realizar una aproximación de cómo el gasto social en educación se distribuye por alumno a nivel de provincias. En el cuadro No. 7, se puede observar el presupuesto por cada alumno a nivel educativo. Nótese que la provincia de Galápagos es quien obtiene mayor cantidad de recursos por alumno en lo que respecta al sector educativo. Se invierte en cada alumno de esta provincia un valor anual de US \$ 1.772. En segundo lugar se encuentra la provincia de Loja, cuyo presupuesto por alumno es de \$ 846 dólares anuales.

Un mecanismo presupuestario de asignación eficiente, que logre mayor cobertura, equidad y permita el mejoramiento de la calidad del sistema educativo, fue propuesto en el MEIL trigésimo segundo bajo el título: Reforma Educativa: Acceso, Calidad, Equidad y Crecimiento.

Cuadro No. 6

GASTO SOCIAL POR PROVINCIAS: 2007					
	Bienestar Social	Vivienda & Desarrollo	Educacion	Salud	Trabajo
Esmeraldas	4%	1%	0%	3%	38%
Manabi	5%	30%	9%	8%	38%
Guayas	7%	3%	21%	18%	12%
Los Rios	3%	8%	5%	3%	0%
El Oro	2%	1%	5%	4%	0%
Carchi	2%	5%	2%	1%	0%
Imbabura	8%	9%	3%	3%	0%
Cotopaxi	2%	2%	3%	3%	0%
Pichincha	34%	0%	20%	20%	12%
Bolivar	2%	0%	2%	2%	0%
Tungurahua	2%	0%	4%	3%	0%
Chimborazo	3%	0%	6%	3%	0%
Cañar	2%	6%	2%	2%	0%
Azuay	6%	7%	5%	4%	0%
Loja	4%	4%	6%	4%	0%
Sucumbios	3%	0%	1%	12%	0%
Napo	2%	0%	1%	1%	0%
Orellana	2%	0%	1%	1%	0%
Pastaza	2%	1%	1%	1%	0%
Morona Santiago	3%	7%	1%	2%	0%
Zamora Chinchipe	2%	4%	1%	1%	0%
Galapagos	2%	11%	1%	1%	0%

Fuente: Ministerio de Economía del Ecuador.

Elaboración: Hexagon - Consultores

Cuadro No. 7

Presupuesto para Educación a Nivel Provincial			
	Educación	Número de Estudiantes por Provincia	Total Presupuesto Educación por Alumno
Esmeraldas	6413428.88	144414	44
Manabi	147899344.7	303488	487
Guayas	336862157	843316	399
Los Rios	75463212.81	177327	426
El Oro	78353314.84	146556	535
Carchi	25245459.57	39632	637
Imbabura	53844284.15	96431	558
Cotopaxi	45776392.7	97169	471
Pichincha	324874298.8	622975	521
Bolivar	39770936.15	48785	815
Tungurahua	69546291.99	112100	620
Chimborazo	95186607.65	113376	840
Cañar	27230190.13	59880	455
Azuay	86393233.57	170290	507
Loja	97937511.71	115705	846
Sucumbios	13707907.85	40456	339
Napo	17083177.81	26924	634
Orellana	8333112.59	27691	301
Pastaza	16842933.32	23508	716
Morona Santiago	19039142.08	33126	575
Zamora Chinchipe	15053258.97	24637	611
Galapagos	9319214.03	5260	1772
Total	1610175411	3273046	492

Fuente: Ministerio de Economía - Ministerio de Educación del Ecuador

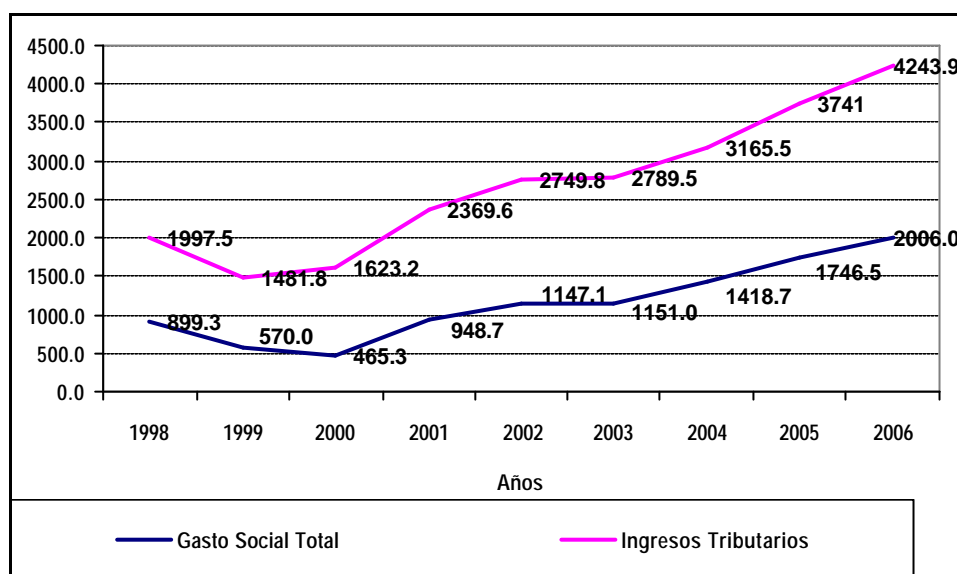
Elaboración: Hexagon - Consultores



2.3 Financiamiento del Gasto Social Total del Ecuador

El financiamiento del gasto social debe ser hecho con recursos estables para no poner en peligro su financiamiento y sostenibilidad. El gráfico No. 6, muestra que el gasto social del Gobierno Central es equivalente al 50% de los ingresos tributarios del Estado.

Gráfico No. 6

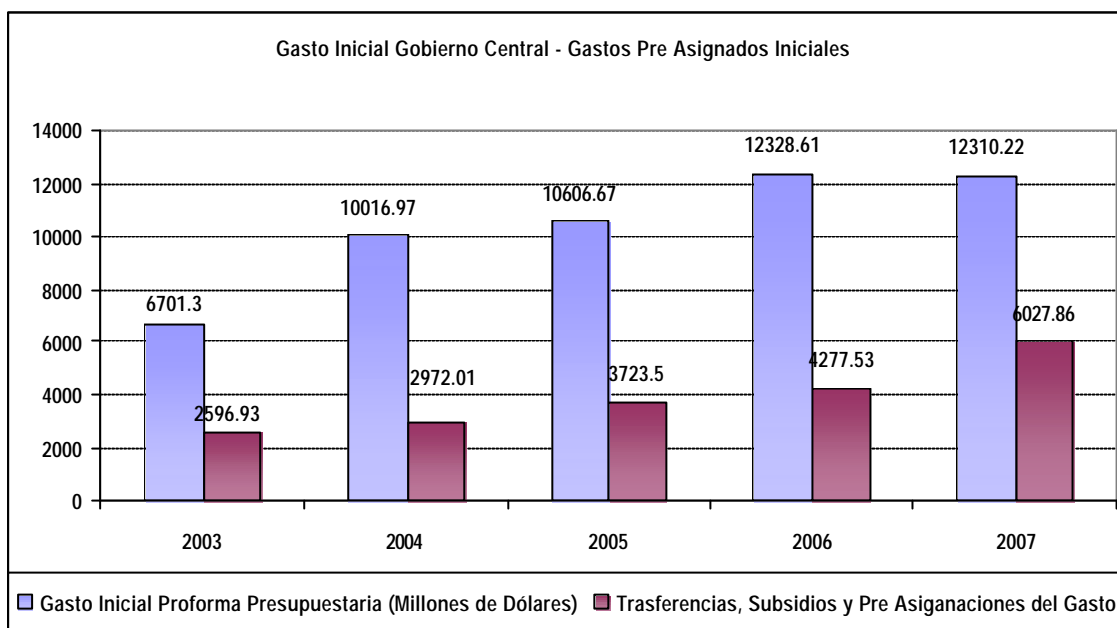


Fuente: Boletín Estadísticos del Banco Central del Ecuador – Subsecretaría de Presupuestos
Elaboración: Hexagon – Consultores

En el gráfico anterior se puede apreciar que el gasto social muestra una estrecha relación con los ingresos tributarios, aunque la relación gasto social / ingresos tributarios ha decrecido desde el año 2000.

Cabe señalar, que existen preasignaciones creadas por ley y existen subsidios que hacen que el gasto presente rigidez. El gráfico No. 7 muestra el presupuesto inicial del gasto del Gobierno Central y los subsidios, gasto preasignados y transferencias que el Gobierno Central debe hacer por ley.

Gráfico No. 7*



*USD millones

Fuente: Presentación Proforma Presupuestaria Ministerio de Economía del Ecuador – Subsecretaría de Presupuestos

Elaboración: Hexagon – Consultores

Se puede apreciar en el gráfico que el gasto inicial en el 2003 llegó a USD 6.701,3 millones, mientras que el monto por concepto de preasignaciones, subsidios y transferencias, fue de USD 2.596,93 millones. Esto indica que el 38.75% del total de gasto, se encuentra pre asignado. Así mismo, en el 2004 las preasignaciones, subsidios y transferencias representan el 29.66% del gasto presupuestario, en el 2005 el 35.10%, en el 2006 representaron el 34.70% y finalmente en el 2007 representaron el 48.96%.

Tomando en cuenta el cuadro No. 8, si se eliminan solamente las preasignaciones del gasto pero no los subsidios, existirían aproximadamente para el 2008, USD 2.670,08 millones disponibles para ser invertidos en gasto social. El cuadro No. 9 permite ver como quedaría la estructura del gasto social si todos los recursos liberados por la eliminación de las preasignaciones, se lo destinare a estos sectores.

Cuadro No. 8

Clasificación Económica de las Transferencias, Preasignaciones y Subsidios del Presupuesto del Gobierno Central 2003 2008. (En Millones de USD)

	INICIAL 2003	INICIAL 2004	INICIAL 2005	INICIAL 2006	INICIAL 2007	INICIAL 2008
Transferencias y subsidios del Gobierno	2.596,93	2.972,01	3.723,50	4.277,53	6.027,86	6.965,64
Preasignaciones creadas por Ley	1.451,42	1.503,54	1.611,97	2.092,89	2.394,94	2.670,08
Impuestos	632,40	639,37	806,39	996,73	1.220,76	1.381,39
A universidades	246,02	259,33	276,29	326,01	395,60	450,02
Al FODESEC	71,91	84,14	92,77	117,69	145,47	173,59
A los Gobiernos seccionales	10,73	11,80	12,69	18,24	20,49	22,08
Del SRI y CAE	54,47	57,11	57,99	71,19	86,72	95,86
Del Fondo de Salvamento Cultural	29,79	34,88	38,80	51,34	66,13	78,94
Empresas de Agua Potable	61,42	71,26	79,50	97,46	124,83	134,53
De Junta de Recursos hidráulicos	13,94	14,42	12,89	18,20	22,97	23,66
Otras	144,10	106,43	235,47	296,60	358,55	402,71
Petróleo	119,95	202,02	171,33	275,78	273,79	292,00
Bancos Públicos (BNF)	31,85	11,81	11,02	23,98	5,49	4,10
Ley Especial 15% Gob. Seccionales	667,22	650,35	623,23	796,40	894,91	992,59
Subsidios	916,13	1.206,71	1.825,98	1.900,92	3.229,70	3.909,71
Pensiones	231,33	325,21	432,28	448,92	524,50	578,80
IESS	166,77	230,50	332,14	342,97	378,30	416,00
ISSPOL	36,00	32,32	32,32	31,58	42,27	48,20
ISSFA	28,55	62,39	67,82	74,38	103,93	114,60
Derivados de petróleo (*)	487,80	666,50	1.121,70	1.183,80	2.315,20	2.936,91
Sector Eléctrico (*)	-	15,00	80,00	80,00	30,00	20,00
Bono de desarrollo humano	197,00	200,00	192,00	188,20	360,00	374,00
Otras Transferencias	229,38	261,76	285,55	283,72	403,22	385,85

(*) No se dispone de información para el año 2003

Fuente: Presentación del Ministro de Economía de la Proforma Presupuestaria 2008. Ministerio de Economía del Ecuador.

Cuadro No. 9

	Gasto Social Total / Gasto Total	(Gasto Social + Pre Asignaciones) / Gasto Total
2003	17%	39%
2004	14%	29%
2005	16%	32%
2006	16%	33%
2007	19%	36%

Fuente: Sub Secretaría de Presupuestos

Elaboración: Hexagon - Consultores

El porcentaje del gasto social respecto del gasto total representó el 19% en el 2007 según el cuadro No. 9. Si se eliminan las preasignaciones, el gasto social se podría duplicar por la liberación de recursos según el mismo cuadro. Cabe señalar que aún cuando se eliminen las preasignaciones, la priorización del gasto debe tenerse en cuenta y su reparto debe ser de tal manera que los recursos liberados permitan una mejor distribución equitativa de los mismos.

Siguiendo en el cuadro No. 8, se aprecia que los subsidios en el Ecuador llegarían en el 2008 a bordear los USD 3.909. Si bien es cierto que los subsidios tienen como objetivo mejorar la situación de las personas de escasos recursos, su focalización es indispensable para evitar el desperdicio de recursos y lograr un mayor impacto en los grupos que deberían beneficiarse de esta inversión.

El subsidio en el sector eléctrico, al menos a través de la Tarifa de la Dignidad, es un subsidio que no llega a la población pobre debido a que este grupo posee diferentes patrones de consumo de energía. Así mismo, el subsidio al gas, el cual crea una distorsión en el mercado, debe ser focalizado porque mantener un subsidio generalizado, no es una política eficiente y sostenible en el largo plazo. Técnicamente, un gasto público es bien focalizado si la curva de concentración esta por encima de la curva de equidistribución; lo que significa que la distribución del subsidio se encuentra distribuido en los hogares más pobres. (Para mayor información, consulte las ediciones de M.E.I.L No. 15 y No. 26, disponibles en www.hexagon.com.ec).

En el cuadro No. 10 se presenta la forma de financiamiento del Gasto Social por sectores. En la misma se aprecia que el sector social se financia en un 82,6% de recursos fiscales y el 11,4% se financiaron mediante recursos preasignados. El sector de Bienestar Social (Inclusión Económica y Social), presenta una mayor proporción de financiamiento con recursos fiscales para el año 2007, el cual se financió con el 98,61% de estos recursos.

Sectores claves como el de educación y salud se financian con el 86,75% y 66,55% de los recursos fiscales.

Cuadro No. 10

	Participación Porcentual						
	Fiscales	Autogestion	Crédito Externo	Crédito Interno	Contraprestaciones	Preasignaciones	No Reembolsable
Educación	86.75%	1.70%	1.31%	0.00%	0.00%	10.22%	0.00%
Bienestar Social	98.61%	0.79%	0.20%	0.00%	0.20%	0.00%	0.40%
Trabajo	47.06%	52.94%		0.00%	0.00%	0.00%	10.00%
Salud	65.55%	9.24%	0.00%	0.00%	0.17%	23.70%	1.34%
Vivienda & Desarrollo	68.13%	1.10%	13.19%	2.20%	3.30%	11.54%	0.00%
Total	82.65%	3.52%	1.62%	0.15%	0.31%	11.36%	0.39%

Fuente: Informe de la Proforma Presupuestaria del Gobierno Central 2007 y Limite de Endeudamiento Público. BCE

Cabe señalar que los programas sociales deben ser financiados con ingreso permanentes. Se observa en el cuadro No. 10 que en el sector de Educación, el 10,22% es financiado mediante preasignaciones, y en salud el 23,70%.

La dependencia de los programas sociales, respecto de los recursos preasignados pueden observarse en el cuadro No. 11. En el mismo se aprecia principalmente que el programa de la Universalización de la Educación Básica representa el 50,76% de los recursos preasignados a este sector. Por el lado del sector salud, el programa de promoción de desarrollo humano a través de la salud, tiene una participación del 20,78% de los recursos preasignados a esta cartera de Estado.

Cuadro No. 11

Programas Sociales Financiados con Recursos Pre Asignados Cereps y Otros del Presupuesto General del Estado 2007

Sector : Educacion	
Universalizacion de la Educacion Básica	50.76%
Programa Sistema Integrado de Alimentacion y Nutricion	22.90%
Programa de Promoción del Desarrollo Humano a través de la Educacion	10.68%
Obras de Infraestructura Educativa	0.06%
Proyectos de Inversión Culturales	0.06%
Fomento y Desarrollo de la Ciencia y la Tecnologia	0.01%
Proyectos Culturales	0.01%
Otros	0.01%
Sector : Salud	
Promoción de Desarrollo Humano a través de la Salud	20.78%
Programa Sistema Integrado de Alimentacion y Nutricion	17.73%
Programa de Equipamiento, y Mantenimiento Hospitalario	17.09%
Aseguramiento Universal de Salud	10.78%
Programa Ampliado de Inmunizaciones	8.50%
Pandemia de Gripe Aviar	5.30%
Programa de Maternidad Gratuita	3.90%
Programa de Paludismo	3.50%
Programa de Dengue y Malaria	3.50%
Programa Nacional de Prevención del Sida	1.40%
Control y Vigilancia Epidemiologica	1.00%
Plan Nacional de Medicamentos Genericos	1.00%
Programa Integrado de Micronutrientes	1.00%
Programa Nacional de Tuberculosis	0.10%
Programa Nacional de Zoonosis (Rabia)	0.10%
Programa de Unidades Moviles	0.10%
Otros	1.00%

Fuente: Observatorio de la Política Fiscal

Elaboración: Hexagon - Consultores

Para el año 2007, según el cuadro No. 12, se previeron USD 868,5 millones en la cuenta CEREPS. De este monto, el 35% se lo dedica a proyectos y cancelación de deuda, el 30% es dedicado a Educación y Salud, el 20% al fondo de estabilización de ingreso petroleros, (FAC), y el 5% se lo dedica a rubros como el de investigación científica – tecnológica, mejoramiento & mantenimiento de la red vial y reparación ambiental & social. El valor de USD 260.6 millones de dólares, es el monto destinado a los programas de inversión social en el sector de educación y salud mencionados en el cuadro N. 11.

Cuadro No. 12

Movimiento de la Cuenta CEREPS. Año 2007	
Proyectos y Cancelación de Deuda	304
Educación y Salud	260.6
Estabilización Ingresos Petroleros (FAC)	173.7
Investigación Científica - Tecnológica	43.4
Mejoramiento & Mantenimiento Red Vial	43.4
Reparación Ambiental y Social	43.4
CEREPS TOTAL	868.5

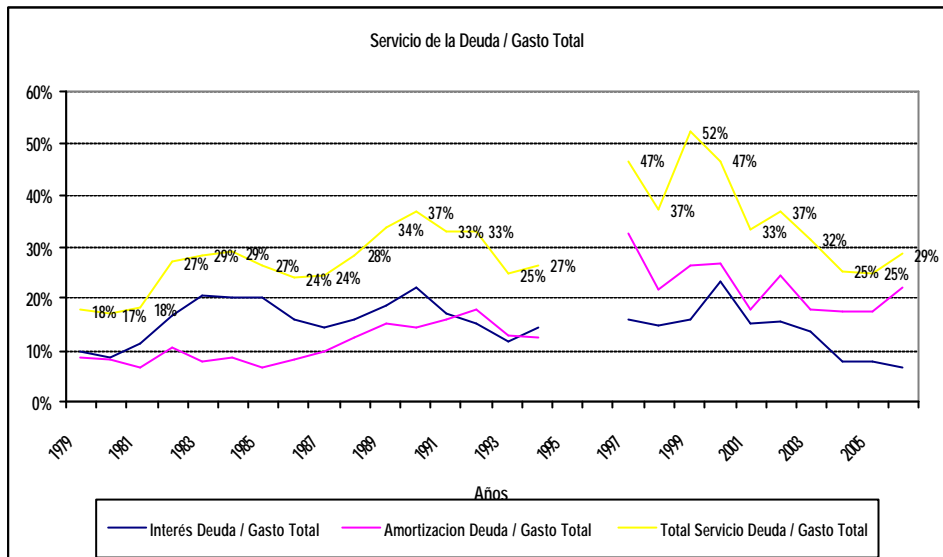
Fuente: Análisis de la Proforma Presupuestaria. Banco Central del Ecuador
Elaboración: Hexagon - Consultores

Cabe señalar que la pre asignación de recursos a través de los CEREPS, si bien financian programas sociales, la calidad de la inversión social a largo plazo se ve diluida. Es posible decir que los CEREPS, al contrario del FEIREP introdujeron más rigideces en el presupuesto y no existe un justificativo técnico acerca del por que de la asignación de los porcentajes sin previamente establecer cuales sectores son los prioritarios. La cantidad del gasto social incrementado a través de esta cuenta puede, a primera impresión, asegurar que se invierte en los sectores más vulnerables, pero en realidad, la cantidad de inversión no asegura la calidad de la inversión social. (Para mayor información, consulte el M.E.I.L No. 16).

2.4 El Gasto Social Total del Ecuador vs Servicio de la Deuda

Analizando la proporción que tiene el pago de intereses de la deuda y sus amortizaciones como proporción del gasto total, esta puede ser observada en el gráfico No. 8. Para el año 2006, las amortizaciones representaron el 22% del gasto total y los intereses representaron el 7%. En el año 2000, los intereses por concepto de deuda como proporción del gasto total representaron el 23%, la proporción más alta durante el periodo 1979-2006. Así mismo, la proporción de las amortizaciones con respecto al gasto total tuvieron un porcentaje alto en el año de 1997 ubicándose en el 32%.

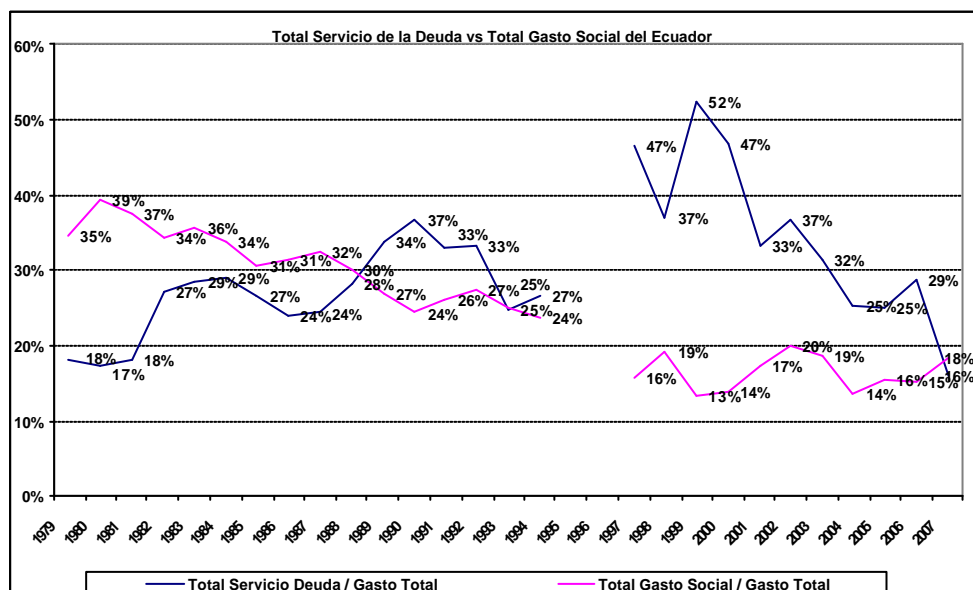
Gráfico No. 8



Fuente: Subsecretaría de Presupuestos del Ecuador.
Elaboración: Hexagon - Consultores.

El gasto total de la deuda en 1979 representó el 18% del gasto total del presupuesto general del Estado. Esta proporción llegó a su máximo en el año de 1999 ubicándose en el 52%. Para el año 2006, la deuda total como proporción del gasto total se ubica en el 29%.

Gráfico No. 9



Fuente: Subsecretaría de Presupuestos del Ecuador.
Elaboración: Hexagon - Consultores.

En el gráfico No. 9, se aprecia que ante un incremento en la relación total servicio deuda/gasto total, el gasto social ha disminuido. Claramente se ve que durante el periodo 1979-1994, el servicio de la deuda se incrementó del 18% al 27%, a la vez que el gasto social total con respecto al gasto total disminuyó del 35% al 24%. En el periodo 1997-2007, el servicio de la deuda ha disminuido a la vez que el gasto social se ha incrementado durante el mismo periodo, llegando en el 2007 al 18%. De esta manera, se observa que cuando el servicio de la deuda es alto en el Ecuador, quien se ve perjudicado es el gasto social.

3. Vulnerabilidad Fiscal del Gasto Social

La inestabilidad fiscal y macroeconómica puede alterar el gasto social en el Ecuador por factores como una reducción en los ingresos totales que financian parte del gasto social, así como también, un endeudamiento externo excesivo que, en el largo plazo, puede verse insostenible, lo que sumado a la falta de instrumentos contra cíclicos que garanticen la sostenibilidad (en periodos de recesión económica) de la política social impulsada por el gobierno.

En esta sección, se pretende evaluar la sensibilidad fiscal del gasto social en el Ecuador. Siguiendo la metodología propuesta por Eduardo Lora, en un estudio realizado para el Banco Interamericano de Desarrollo para los países de América Latina –excepto Ecuador– se pretende contestar las siguientes preguntas¹¹: ¿Cómo responde el gasto social ante variaciones en el gasto público primario (sin pagos de intereses de deuda), ante cambios en los ingresos fiscales y variaciones en los pagos de intereses por concepto de deuda externa y los saldos de deuda pública?

Para responder a estas preguntas, se utilizan relaciones como: Gasto Educación / PIB, Gasto Salud / PIB, Gasto Bienestar Social / PIB, Gasto Educación / Gasto Primario, Gasto Salud / Gasto Primario, Gasto Bienestar Social / Gasto Primario, Intereses por concepto de Deuda / PIB y Deuda Pública / PIB. Los datos fueron obtenidos de los diferentes presupuestos del Gobierno Central durante el periodo 1979-2006. Así como también, de los boletines estadísticos mensuales del Banco Central del Ecuador. Las estimaciones pueden ser observadas en el cuadro No. 13¹².

¹¹ Lora Eduardo. La Vulnerabilidad Fiscal del Gasto Social: Es diferente en América Latina?. Banco Interamericano de Desarrollo. Documento de Trabajo No. 597. Enero 2007.

¹² Los valores resaltados en amarillo, son variables estadísticamente no significativas, es decir, variables fiscales que no determinan la variación del gasto público social.

Cuadro No. 13

Variables Independientes	Gasto Público Social / PIB	Gasto Público Social / Gasto Primario
	1ra regresión	2da regresión
Variable Dependiente como % PIB (rezagada)	0.283867***	
estadístico t	1.88	
Variable Dependiente como % Gasto Primario (rezagada)		0.64393**
estadístico t		5.74
Gasto Primario como % PIB	(-) 0.012865	(-) 0.33391**
estadístico t	(-0.58)	(-2.42)
Ingresos Totales como % PIB	0.09242**	0.491696 ***
estadístico t	-3.280	-1.880
Intereses sobre Deuda como % PIB	(-) 0.369054**	(-) 1.396031***
estadístico t	(-2.45)	(-1.99)
Deuda Publica como % PIB (rezagada)	(-) 0.011087**	-0.026
estadístico t	(-2.43)	(-1.37)
Constante	3.615927*	10.90895**
estadístico t	(-3.17)	-1.780
	r ² = 0.678238	r ² = 0.9261

** Variable Significativa al 5%

*** Variable Significativa al 10%

Elaboración: Hexagon - Consultores

El cuadro No. 13 muestra en la primera regresión, que por el incremento de USD 1 en ingresos totales, el peso gasto social se incrementa en USD 0,09. En la segunda regresión por cada dólar adicional que perciba el Estado por concepto de ingresos totales, el gasto social como proporción del gasto primario se incrementará en USD 0,49. De esta manera se evidencia una relación directa entre ingreso (recaudación tributaria) y gasto social.

Por otro lado, tomando en cuenta el pago de Intereses, se observa una relación negativa con el gasto social en el Ecuador. Se tiene que el pago adicional de un dólar por concepto de intereses de deuda externa, afecta al gasto social con una reducción de USD 0,37 centavos de dólares. Analizando en forma intertemporal, se tiene que un incremento de USD 1 en el saldo de la deuda pública, reduce el gasto social del próximo año en USD 0,01.

Finalmente, el gasto social reacciona ante variaciones en el gasto primario de una manera negativa y en mayor magnitud lo hace en la regresión No. 2., obsérvese que el coeficiente (aunque estadísticamente no significativo) en la primera regresión es: -0,012865; y en la segunda regresión es: -0.33391. Ello indica que el gasto social reacciona en forma negativa frente a los aumentos en el gasto primario. De esta manera, un incremento de un dólar adicional en el gasto primario, reduce el gasto social en USD 0,33, esto se puede explicar considerando que los aumentos históricos

del gasto primario (gasto del Estado sin considerar intereses de deuda) en el Ecuador se han realizado hacia sectores que no corresponden al social.

De esta forma, se puede argumentar que si se desea aumentar el gasto social, es necesario recaudar más por concepto de impuestos ya que incrementos en el gasto primario reducen el gasto social, mientras que incrementos en los ingresos totales permite que el gasto social aumente y reaccione de manera positiva. Es importante señalar, que el incremento en los ingresos tributarios en el Ecuador debe ser entendidos como mejor recaudación y no (necesariamente) como incremento de impuestos.

4. Conclusiones

Al tomar en cuenta los ingresos tributarios, estos no financian totalmente el gasto corriente del Gobierno Central y adicionalmente, se evidencia en el Ecuador una baja presión fiscal con respecto a los países de Latinoamérica y de Europa. Se propone que la presión fiscal en el Ecuador debe incrementarse al nivel promedio latinoamericano para que existan mayores recursos para destinarlos al financiamiento del gasto público. Aquello no significa que deban incrementarse impuestos sino que, toda reforma tributaria debe realizarse con el objetivo de que exista menor evasión de los mismos a la vez que una mayor recaudación manteniendo los principios de equidad y redistribución.

El gasto público social del Ecuador es el más bajo de la región (América Latina). Los sectores de educación, salud y bienestar social (inclusión económica y social) son los que representan un mayor gasto social en el país. El financiamiento de estos sectores se dan en su mayoría, mediante recursos fiscales que el Estado obtiene a través de impuestos, lo que pone en peligro la sostenibilidad del gasto social por la relación de su fuente de financiamiento con el ciclo económico. El gráfico No. 6 muestra que el ingreso tributario no es suficiente para financiar el gasto social en el Ecuador. Así mismo, los recursos preasignados generan rigidez en el presupuesto del Gobierno Central, lo que no le permite un mayor margen de maniobra para el financiamiento del gasto social. En este contexto, la eliminación de recursos preasignados, le permitirá contar con recursos que duplicarían el gasto social pero a la vez, se debe trabajar conjuntamente para que exista una mayor recaudación fiscal para disminuir la dependencia de recursos petroleros para el financiamiento del mismo.

Es importante que el nuevo gasto social generado por la eliminación de preasignaciones, sea repartido equitativamente. En cuanto a educación, el M.E.I.L No. 32 presenta una forma equitativa de distribución de recursos que generaría un mayor impacto en cuanto a la calidad del gasto. La calidad y no la cantidad de recursos es lo que se debe tener en cuenta para generar un mejor impacto social.



Así mismo, es necesario que los programas sociales que ejecuta el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud Pública sean financiados también con ingreso fiscales. A medida que se vayan incrementando los ingresos fiscales del Gobierno Central, los programas sociales ya creados deben tomar parte de dichos ingreso evitando que su financiamiento sea a través de recursos preasignados o recursos provenientes de las rentas petroleras.

Por otro lado, la disminución de la dependencia de recursos petroleros para financiar el gasto social –especialmente proyectos de inversión social- evitaría que en el futuro, estos proyectos desaparezcan o se vean desfinanciados ante reducciones del precio del barril de petróleo o ante una disminución de la producción petrolera. Cabe señalar que un ingreso adicional por concepto de ingresos totales de USD 1 dólar, permite el incremento del gasto social de educación en USD 0,34.

Así como se debe incrementar los recursos fiscales en el Ecuador para la sostenibilidad del gasto público social, es necesario reducir la carga de la deuda que el Gobierno Central mantiene. En el gráfico No. 7 se observa una relación inversa que existe entre el servicio de la deuda y el gasto social del Ecuador. Mientras menor sea la carga de la deuda, mayores recursos existirán para destinarlo al gasto social en el Ecuador. Cabe señalar que un dólar adicional que se pague por concepto de intereses de deuda externa, incide negativamente en el gasto público social con respecto al gasto total, reduciendo el gasto social en USD 1,36 dólares. Por otro lado, incrementos en la deuda pública en un dólar adicional, disminuyen el gasto social con respecto al PIB en USD 0,01 centavos de dólares.

Adicionalmente, el gasto social en provincias, como quedó en evidencia, al menos en el sector de educación, es ineficiente e inequitativa, por lo que es indispensable considerar como las propuesta de reordenamiento territorial permitirán mejorar la calidad de la política fiscal en el Ecuador. Por otro lado, se debe considerar que el financiamiento del gasto social debe sostenerse en el tiempo y ser considerado como objetivo primordial de la política fiscal en el Ecuador, en este sentido el considerar escenarios sin ingreso petroleros permitiría observar la capacidad estructural para fortalecer el sector social, y definir (incluyendo la venta de petróleo) los mecanismos de financiamiento y de ahorro que garanticen el cumplimiento de los objetivos sociales y de la calidad de la inversión pública.